

A C T A N º 2.554

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las once horas del día dieciséis de septiembre de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Héctor Tievas, y Dr. Carlos Gerardo González, estando ausente la Señora Ministro Dra. Arminda del Carmen Colman por hallarse en uso de licencia, con la presencia del señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º) N° 394/08 – Sec. Gob. Sup.-** Por la cual se autoriza a la Dra. Rossanna C. Bassanese a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 10 al 13 de septiembre del corriente año, a fin de que asista al “Curso de Técnicas de Litigación en Juicio Oral”, a llevarse a cabo en la Provincia de Santiago del Estero, con cargo de oportuna justificación, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J. **2º) N° 403/08 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se concede a la agente María Silvia Grosso autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 21 al 28 de septiembre del año en curso, de conformidad con lo normado por el artículo 56 último párrafo del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Honorable Legislatura de la Provincia de Formosa s/ Remisión Resolución N° 1.834/08:** Visto la mencionada Resolución remitida a este Alto Cuerpo por la Honorable Legislatura Provincial, en virtud de la cual se declara de interés legislativo las “1ras. Jornadas Chaqueñas de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento” a llevarse a cabo los días 24 y 25 de septiembre del corriente año en la Provincia del Chaco, **ACORDARON:** Tener presente. **TERCERO: Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación s/ Invitación:** Visto la invitación cursada por el mencionado Ministerio de la Nación para la presentación del nuevo software que brindará información sobre la sustanciación de nuevos procesos respecto de quienes registran pedidos de captura o autos de rebeldía, a llevarse a cabo el 3 de octubre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, **ACORDARON:** Tener presente. **CUARTO: Señora Ministro del Superior Tribunal de Justicia Dra. Arminda del Carmen Colman s/ Renuncia como Coordinadora:** Visto la renuncia presentada por la Señora Ministro del Alto Cuerpo, al cargo de Coordinadora de las áreas de

Acuerdo 2554

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 11:20

Seguridad y Recursos Humanos, **ACORDARON:** Aceptar a la Señora Ministro Dra. Arminda del Carmen Colman la renuncia como Coordinadora del Área de Seguridad y Recursos Humanos. **QUINTO:** Señora Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7, Dra. Diana Pamela Ifran, s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita se comisione a la ciudad de El Colorado, por un lapso de tres días durante dos semanas o una semana completa, a un Psicólogo del Equipo del Servicio Social del Poder Judicial, a fin de que practique los informes psicológicos pendientes de realización en cincuenta causas del fuero penal de menores, **ACORDARON:** Aprobar la modalidad propuesta por la magistrada peticionante, facultando a Presidencia a disponer en cada caso. **SEXTO:** Señoras Jueces del Tribunal de Familia, Dras. Viviana K. Kalafattich y Alicia Alvarenga, s/ Pedido: Visto que las mencionadas magistradas solicitan autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el medio día del 17 hasta el 19 de septiembre del corriente año, a fin de asistir a la "Tercera Conferencia Nacional de Jueces" a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba durante los días 18 y 19 del mes y año en curso, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo peticionado, con cargo de oportuna justificación. **SÉPTIMO:** Dra. Clara Analía Dupland s/ Pedido de Aclaración: Visto que la Dra. Clara Analía Dupland manifiesta que ha prestado servicios normalmente durante nueve días del mes de septiembre del corriente año, y que tal circunstancia fue certificada por el Servicio Administrativo Financiero, por lo que solicita se aclare y rectifique el punto 3° del Acta N° 2.553, **ACORDARON:** Atento a las circunstancias expuestas, rectifíquese la fecha de baja indicada en el punto 3° del Acta N° 2.553, señalando que la baja, de la Dra. Clara Analía Dupland, será operativa desde el día 11 de septiembre de 2.008. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **OCTAVO:** Dra. Viviana Beatríz Portillo s/ Pedido: Visto el Expte. Adm. N° 1.422/08 en el que la mencionada funcionaria solicita el pago de las ferias cuyo usufructo se le adeudan, correspondientes a la Feria Judicial Ordinaria 2.007 y Feria Judicial Invernal 2.008, **ACORDARON:** Al pago solicitado, no ha lugar. A los períodos de ferias no gozados, deberán ser usufructuados de acuerdo con las pautas que emane del Señor Procurador General. **NOVENO:** Señor Director de Recursos Humanos s/ Informe: Visto el informe de fecha 12 de septiembre de 2.008, por el cual el Director de Recursos Humanos hace saber a este Alto Cuerpo que debido al incumplimiento masivo de la normativa vigente le resulta engañoso establecer con mayor precisión el porcentaje de adhesión que tuvo la medida de fuerza adoptada por la Asociación Judicial Formosa el día 10 del corriente mes y año, **ACORDARON:** Recomendar a los Secretarios de todas las instancias, funcionarios del Ministerio Público y Directores de las distintas dependencias, el estricto cumplimiento a las disposiciones sobre presencia del personal y/o retiro de sus lugares de trabajo. El incumplimiento de lo dispuesto será considerado falta grave a los fines disciplinarios. **DÉCIMO:** Agentes Alberto Franco y Juan Carlos Cabral s/ Donación: Visto la donación de la cocina marca "Araceba", Código A.C.F. 0101, Código de Barras N° 7897971500058, efectuada por la Unión de Empleados de la

Acuerdo 2554

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 11:20

Justicia de la Nación, a instancias de la gestión efectuada por los mencionados agentes afiliados a dicha entidad gremial, destinada al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirané, **ACORDARON**: Aceptar la donación realizada, agradecer la misma y dar intervención a la Oficina de Patrimonios a sus efectos. **DÉCIMO PRIMERO**: Agente Zulma E. Samaniego s/ Pedido de Aclaratoria: Visto la nota presentada por la mencionada agente, en virtud de la cual solicita se aclare si el programa que se aprobó mediante el punto 8° del Acta N° 2.551 se utilizará para cubrir los concursos de oposición para cubrir los cargos de Oficial Superior de Primera, Oficial Superior de Segunda o ambos cargos indistintamente, **ACORDARON**: Atento a lo solicitado y al informe de Secretaría, rectificase el punto 8° del Acta N° 2.551, señalando que el cargo objeto del programa de examen aprobado es el de “Jefe de Despacho” de Juzgado de Instrucción y Correccional. **DÉCIMO SEGUNDO**: Sra. Secretaria del Juzgado de Paz de Menor Cuantía 2, Dra. María C. Barnada de Vissani, s/ Renuncia al Ascenso: Visto la nota presentada por la mencionada Secretaria, en virtud de la cual renuncia al ascenso que le fuera conferido dentro del escalafón administrativo, y tratándose de un derecho patrimonial donde rige el principio dispositivo, **ACORDARON**: Aceptar la renuncia presentada, y por Secretaría promuévase a quien corresponda de acuerdo al orden de mérito vigente. **DÉCIMO TERCERO**: Dr. José Luís Huel s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado magistrado, así como lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al Dr. José Luís Huel licencia por razones de salud desde el día 15 de septiembre hasta el 3 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO CUARTO**: Dra. María de los Angeles Nicora Buryaile s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por la mencionada magistrada, así como lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la Dra. María de los Angeles Nicora Buryaile licencia por razones de salud desde el día 9 de septiembre hasta el 8 de octubre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO QUINTO**: Dra. María Lucía D. Benitez Alegre s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por la mencionada funcionaria, así como lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la Dra. María Lucía D. Benitez Alegre licencia por razones de salud desde el día 13 de septiembre hasta el 12 de octubre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO SEXTO**: Agente María Delicia Busaniche s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente María Delicia Busaniche licencia por razones de salud desde el día 26 de agosto hasta el 24 de septiembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO SÉPTIMO**: Agente Nancy B. Céspedes s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Nancy B. Céspedes licencia por razones de salud desde el día 4 de septiembre hasta el 3 de octubre

Acuerdo 2554

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 11:20

inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO OCTAVO:** Agente Pabla Isabel Ronco s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Pable Isabel Ronco licencia por razones de salud desde el día 31 de agosto hasta el 29 de septiembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO NOVENO:** Agente Jorge W. Mansilla s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Jorge W. Mansilla licencia por razones de salud desde el día 4 de septiembre hasta el 3 de octubre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO:** Agente Félix Sotelo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Félix Sotelo licencia por razones de salud desde el día 27 de agosto hasta el 11 de septiembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO PRIMERO:** Agente Clemencia Chaparro s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Clemencia Chaparro licencia por razones de salud desde el día 5 de septiembre hasta el 4 de octubre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Agente María Rosa Campos s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Rosa Campos licencia por razones de salud desde el día 7 de septiembre hasta el 6 de octubre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO TERCERO:** Agente Liliana Elizabeth Cáceres s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Liliana Elizabeth Cáceres licencia por razones de salud desde el día 9 de septiembre hasta el 8 de octubre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO CUARTO:** Agente Carmen Elizabeth Plazas s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Carmen Elizabeth Plazas licencia por razones de salud desde el día 16 de septiembre hasta el 15 de octubre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO QUINTO:** Agente Armindo Brizuela s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Armindo Brizuela licencia por razones de salud desde el día 12 de septiembre hasta el 11 de octubre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Acuerdo 2554

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 11:20

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS

CARLOS GERARDO GONZALEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE